283

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí – Cundinamarca E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 4º Nº 5 – 03-13 B/Centro

Guataquí, Cundinamarca, 24 de julio de 2020 Oficio No. 0135

Señora

DIANA DEVIA

Alcaldesa Municipal

Guataquí- Cundinamarca

Ref.: PROCESO DECLATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013

Demandante: BELLA ROSIO HERNÁNDEZ

Demandados: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ALFONSO ESPITIA

AYERBE Y PERSONAS INDETERMINADAS

Comedidamente me permito informarle que, mediante auto del 21 de julio de los corrientes, el Despacho fijó el día diecisiete (17) de septiembre hogaño a partir de las nueve de la mañana (09: 00a.m), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, esto al interior del proceso de la referencia.

Se le informa que la audiencia se realizará de manera virtual, para lo cual previo a la hora de inicio de la misma, se le enviará el link de acceso correspondiente, por este motivo se requiere que cuente con un equipo que tenga acceso a internet.

Atentamente,

maría fernánda daza mondragón

Citadora

Escaneado con CamScanner